



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~11 NOV 2021~~

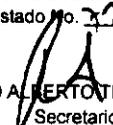
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0676

Las diferentes respuestas brindadas por las entidades bancarias al oficio de embargo No. 1296 del 16 de julio de 2021 –visibles a folios 12 a 48, 49 a 68, 72 y 73 del C. 2-, obren en autos y pónganse en conocimiento del extremo actor para los fines que estime pertinentes.

En lo que hace a su solicitud radicada en el correo institucional de este Juzgado el 3 de septiembre de 2021 –impresa y agregada a folios 69 a 71-, el Despacho lo conmina a estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha, obrante en la encuadernación principal.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 32 hoy 12 NOV. 2021</p> <p> PABLO ALBERTO LORA Secretario</p>
--